



TEMOAYA
nuestra responsabilidad
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL 2021

Pp 01030801

Política territorial

Py 010308010202

Instrumentación Urbana

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LLEVAR A CABO
LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA
TERRITORIAL, 2021**

ABRIL 2021.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. Contexto.....	3
III. Objetivo general de la evaluación	4
IV. Objetivos específicos de la evaluación	4
V. Metodología	4
VI. Productos a entregar como resultado de la evaluación.....	5
VII. Tiempos de entrega	5
VIII. Reporte final	6

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento define los Términos de Referencia para llevar a cabo las evaluaciones de Diseño Programático del programa de Política Territorial del Municipio de Temoaya, el cual se vincula a la fase de Planeación Estratégica de los diferentes programas presupuestarios que componen el proyecto Instrumentación Urbana, siendo uno de los programas prioritarios que opera la dirección de Desarrollo Urbano.

II. Contexto

En el municipio de Temoaya uno de los temas más preocupantes es los asentamientos humanos irregulares y en zonas de alto riesgo, siendo este aspecto una de las problemáticas que más afectan a la población en nuestros días, pues dañan y vulneran a la población en su integridad física y patrimonial rompiendo con el orden social entre los Temoayenses.

La política territorial es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, es por ello que el Gobierno Municipal que se deben clarificar los conceptos, establecer a la gobernanza como nuevo paradigma del desarrollo sostenible del territorio y al federalismo como marco político e institucional además de crear un nuevo marco legal para trascender la planificación sectorial y fragmentada y contar con una ley de ordenamiento territorial, realizar reformas institucionales para que el ordenamiento territorial sea parte de la administración pública federal y estatal, y se apueste a la coordinación entre los distintos niveles de gobierno así como delinear instrumentos para el ordenamiento territorial.

El presente proyecto busca apoyar desde una perspectiva institucional, al proceso municipal para la definición de una estrategia de planeación y alineación para la regular los asentamientos irregulares, que logre alcanzar en el trienio que abarca de 2019-2021 un esquema de seguridad a raíz de la proliferación de los desastres naturales en el municipio, entendidos estos fenómenos circunstanciales derivados de la compleja relación sociedad/naturaleza y de las contradicciones derivadas de la apropiación y ocupación del territorio.

La motivación y lógica de intervención de este proyecto se basará a partir de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

La combinación de estrategias deben estar alineadas con una estrategia general y a sus principales objetivos, por ello la necesidad de contar con los elementos indispensables en términos programáticos y estratégicos, para que la ejecución de los programas tenga verificativo a través de evaluaciones y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021.

III. Objetivo general de la evaluación

Se deberá realizar un análisis de la información disponible para conocer el estado del programa de Política Territorial.

- Identificar el problema principal que busca resolver el programa para que sea posible alinear la Matriz de Indicadores para Resultados con los programas del municipio desde una perspectiva programática, a fin de determinar su consistencia en las siguientes dimensiones del Programa: diseño; planeación estratégica y operación.

IV. Objetivo específico de la evaluación

- Establecer si el Programa detectó adecuadamente el problema general que de forma combinada deriva a los asentamientos irregulares y el marco normativo, sus causales, así como los mecanismos de impartición de justicia en los programas que lo componen; si está diseñado para resolverlo y si es ejecutado al nivel de Actividades y Componentes, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados que deriva de la aplicación de la metodología del marco lógico.

V. Metodología

De acuerdo a los lineamientos se requiere utilizar la metodología sugerida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

En materia de diseño y planeación estratégica, la metodología se fundamenta en la matriz de indicadores derivada del marco lógico, que incluye el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los indicadores, los medios de verificación y los supuestos en los que reposa la generación de resultados, mediante las lecturas vertical y horizontal del instrumento. Los pasos del examen se resumen a continuación.

- De existir una matriz de indicadores para el programa general, se analiza la secuencia lógica de su configuración: árbol de problemas, árbol de objetivos y estrategias y su traducción en una matriz de marco lógico.
- Una vez determinado el grado de consistencia que arroja la matriz, se evalúa la pertinencia de los indicadores para medir cada uno de los ingredientes del resumen narrativo, así como los medios de verificación, con el propósito de establecer si los mismos miden lo que deben medir y si éstos son replicables.
- Determinado el problema principal y su alineación con la MIR general, se procede a desarrollar la problemática de cada programa asociado al general con el objetivo de vincular las MIR individuales a esta última.
- Con las problemáticas individuales identificadas se procede a justificar cada uno de los programas en términos de los objetivos que persigue y la separación entre ellos.
- En esos términos se realiza el ajuste a la MIR en su programa general.

Por lo anterior, la evaluación se deberá realizar mediante trabajo de gabinete, apoyado en información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano de Temoaya.

La propuesta técnica deberá:

- Exponer y explicar la metodología de evaluación específica a implementar;
- Contener la presentación del plan de trabajo que se pretende llevar a cabo para cumplir con la evaluación propuesta.
- Presentar la estructura temática de los informes a elaborar con una breve descripción de su contenido.

VI. Productos a entregar como resultado de la evaluación

La evaluación de diseño programático, necesita desarrollar y analizar los siguientes productos:

- Identificación y desarrollo del problema central
- Justificación de los programas
- Identificación del problema por proyecto o subprograma

VII. Tiempos de entrega

Para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo señalada en los lineamientos de Evaluación emitidos por la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el trabajo final de la evaluación, tendrán que estar disponibles a más tardar el 30 de junio de 2021.

VII. Reporte Final

El producto final del proyecto deberá tener las siguientes características y deberá ser publicado en la pág. Web de nuestra institución.

a. Versión impresa:

Carátula: Todo a color; Páginas: indefinido, depende de la profundidad analítica; Interiores: A 2 tintas y en caso de existir graficas o mapas todo a color; Papel: Bond de 120 gramos; Engargolado: Arillo metálico; Pastas: Acetato o mica; Normas gramaticales: Vigentes, con espacio y medio de interlineado, incluyendo notas al pie, cuadros, tablas, gráficos y bibliografía. Es conveniente que el texto esté escrito en Word u otro procesador compatible con Windows.

b. Versión digital:

Deben estar en formato PDF.

La versión preliminar será entregada únicamente en medio magnético para su revisión y discusión, en tanto que, el informe final será entregado impreso y en medio magnético.